

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL HOJA Nº _____

DATOS GENERALES
 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 ZONA HOMOGENEA
 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio _____
 calle _____
 Mz. _____ lote _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE (11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE
 LOTE INTERIOR
 POR PASAJE PEATONAL
 POR PASAJE VEHICULAR
 POR CALLE
 POR AVENIDA
 POR EL MALECON
 POR LA PLAYA
 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

MATERIAL DE LA CALZADA
 TIERRA
 LASTRE
 PIEDRA DE RIO
 ADOQUIN
 ASFALTO O CEMENTO

ACERA
 NO TIENE
 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA
 AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO
 ENERGIA ELECTRICA
 ALUMBRADO PUBLICO

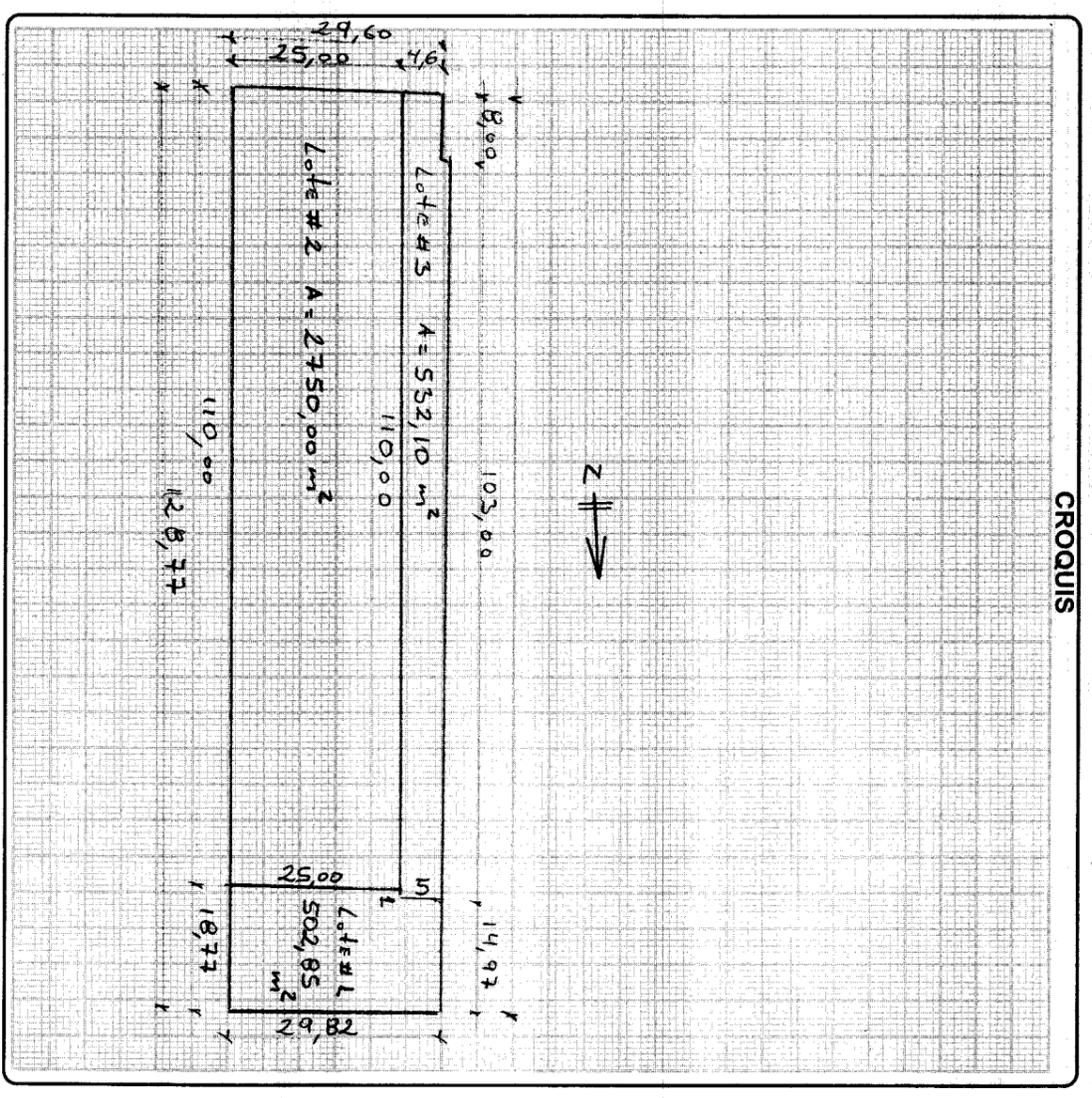
DESINVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
 SOBRE LA RASANTE + METROS
 BAJO LA RASANTE - METROS

CERRAMIENTO
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CAÑA
 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE
 AGUA POTABLE
 DESAGUES
 ELECTRICIDAD

REDES PUBLICAS EN LA VIA
 AREA
 PERIMETRO
 LONGITUD DEL FRENTE
 NUMERO DE ESQUINAS

ANALUO DEL LOTE (sin centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION 1 CON EDIFICACION 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 SIN USO
 CONSTRUCCION
 OTRO USO

USO DEL AREA CON EDIFICACION
 SIN USO
 CONSTRUCCION
 OTRO USO

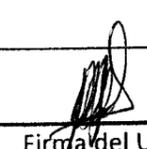
OTRO USO NOMBRE _____ CODIGO _____

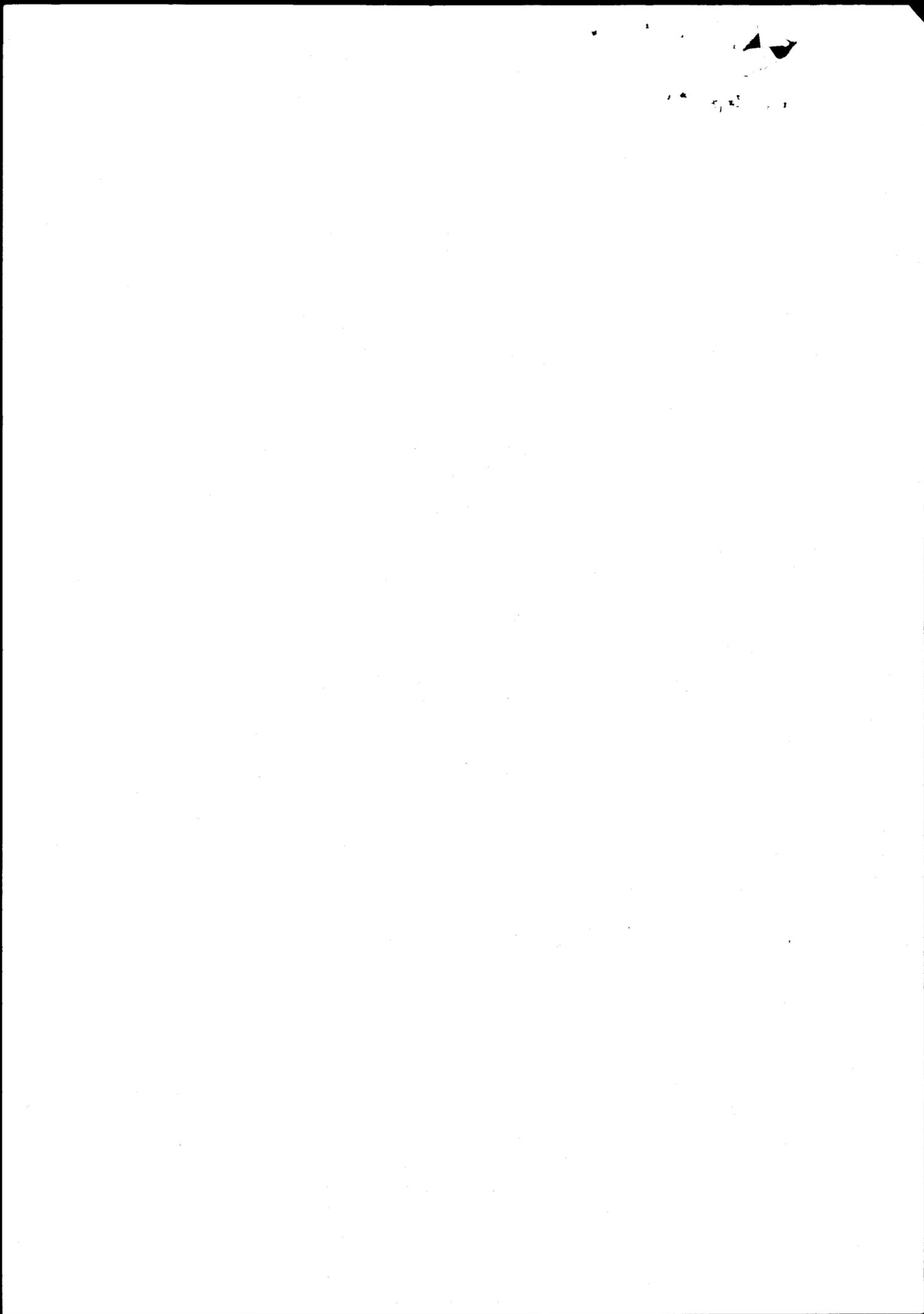
OBSERVACIONES:

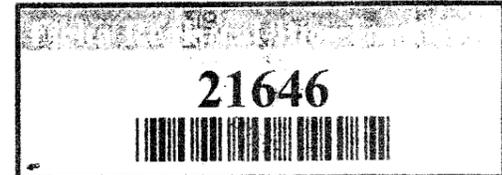
Se desm cod. 1080812
 X existia en el MP
 con el 2012 un f. n.
 mismo cod. 10
 10 mayo 2012

Ingenier. Juanes 23/8/12
Relicis - fimer 27-8-12

Josefa Bravo
2613819

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
			No. 00000001
Cedula			
Clave Catastral	108 082 6		
Nombre:	Cabrera Heliuz Klaus + Srca		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	C/ptl arrendatario Anexo nuevo Salvencia		
	y 		
	Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
	se otorga rcp de Bndus		
	Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	Firma del Director de Avaluos y Catastro		





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21646:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de mayo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En cinco metros con playa del mar. POR ATRAS: En cuatro metros sesenta centímetros con calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: En Ciento Once metros con propiedad de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En ciento tres metros de largo con propiedad de los vendedores virando en línea recta hacia la derecha con cuarenta centímetros y bajando en línea recta en ocho metros con propiedad que le quedan a los vendedores. Área: 551.80m². Este lote de terreno se anexara al terreno que ya poseen los compradores, ampliando de esta forma su propiedad. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	20 18/03/1966	17
Compra Venta	Compraventa	236 29/05/1967	169
Compra Venta	Compraventa	105 18/01/1993	75

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 18 de marzo de 1966**

Tomo: **1** Folio Inicial: **17** - Folio Final: **18**

Número de Inscripción: **20** Número de Repertorio: **231**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 17 de marzo de 1966**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en este Puerto con una Superficie total de 24,612.85 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003361	Balda Cucaalon Pedro Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004115	Dominguez Cedeño Carmen	Casado(*)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 29 de mayo de 1967**

Tomo: **I** Folio Inicial: **169** - Folio Final: **170**

Número de Inscripción: **236** Número de Repertorio: **266**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 08 de mayo de 1967**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en las afueras de este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003361	Balda Cucalon Pedro Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004116	Arcentales Alvia Manuel Augusto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004115	Dominguez Cedefio Carmen	Casado	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 18 de enero de 1993**

Tomo: **I** Folio Inicial: **75** - Folio Final: **76**

Número de Inscripción: **105** Número de Repertorio: **178**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 27 de noviembre de 1992**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa Esther Balda Santos, por sus propios derechos y como Mandataria de su hijo Cesar Guillermo Balda

B a l d a

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente en cinco metros con playa del mar, Por Atrás en cuatro metros sesenta centímetros con calle pública; Por el Costado Derecho en ciento once metros con propiedad de los vendedores; y, Por el Costado Izquierdo en ciento tres metros de largo con propiedad de los vendedores virando en línea recta hacia la derecha con cuarenta centímetros y bajando en línea recta en ocho metros con propiedad que le quedan a los vendedores. Este lote de terreno se anexará al terreno que ya poseen los compradores, ampliando de **e s t a f o r m a s u p r o p i e d a d**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001391	Balda Cucalon Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000037168	Calderon Hellwig Klaus	Casado	Manta
Comprador	80-0000000037169	Zanchi Fernanda	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003364	Balda Balda Cesar Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003363	Balda Santos Rosa Esther	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	20	18-mar-1966	17	18
Compra Venta	236	29-may-1967	169	170

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:54:14 del jueves, 16 de agosto de 2012

A petición de: *Josefa Zafra Cedeno*
Maria Asuncion Cedeño Chavez

Elaborado por: **Maria Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

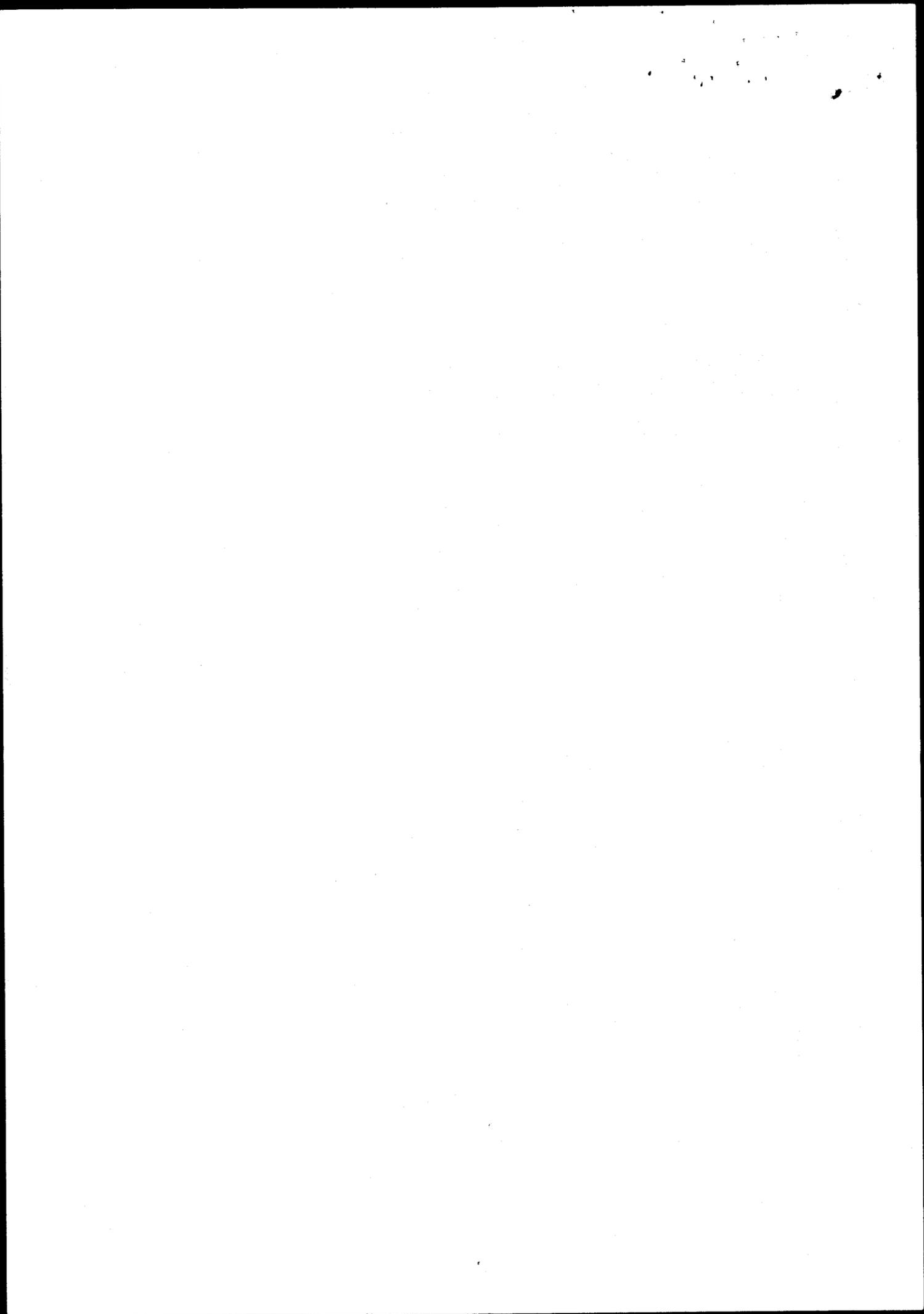
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

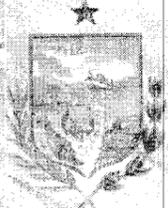
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

-M- 0000415

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00
No. Certificación: 415

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de mayo de 2012

No. Electrónico: 4035

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-08-26-000

Ubicado en: URBANIZACION PEDRO BALDA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 532,80 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
0901243220	CALDERON HELLWIG KLAUS Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	133200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>133200,00</u>

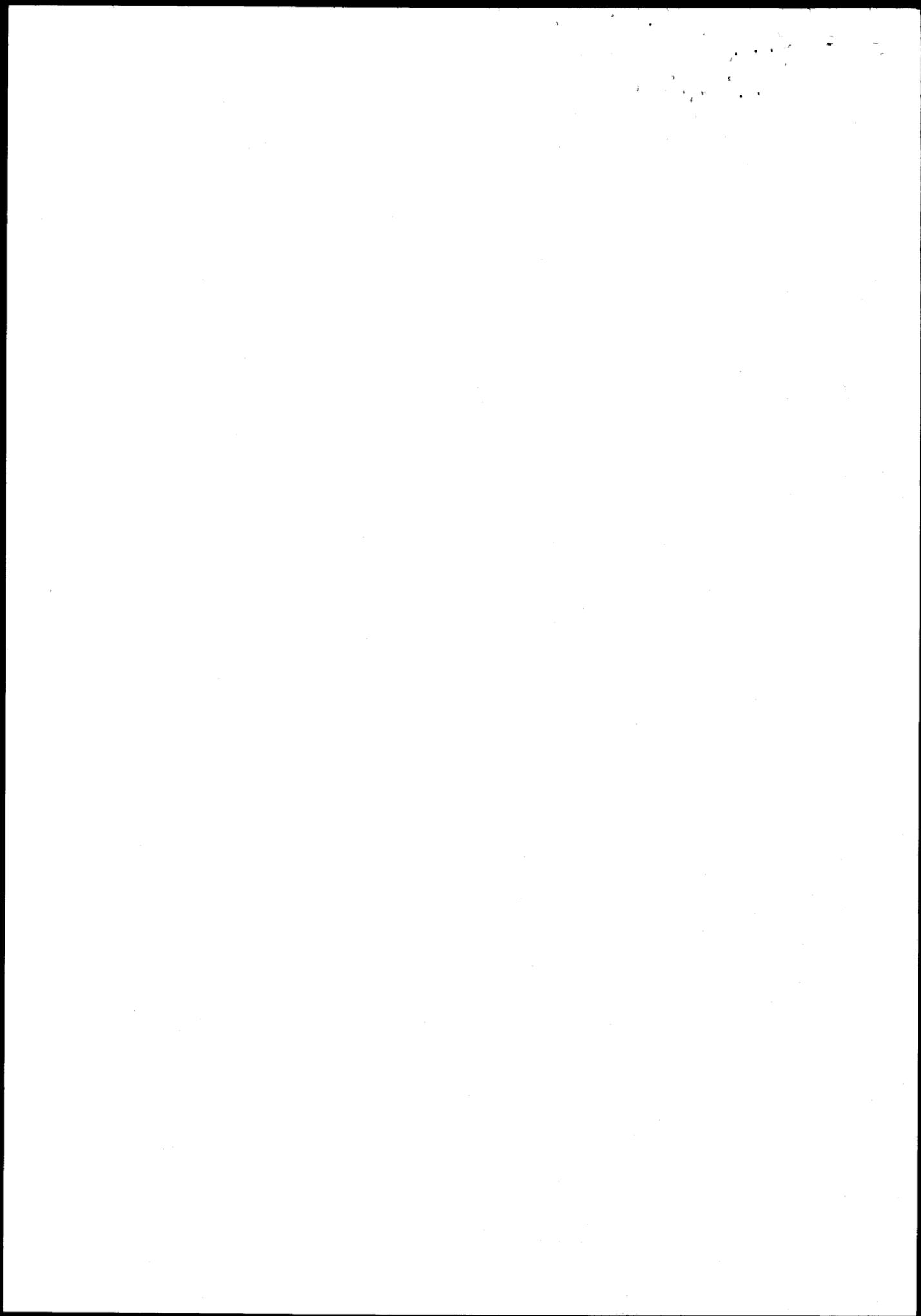
Son: CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



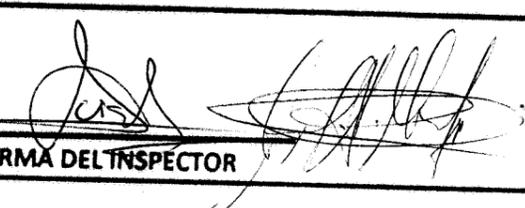


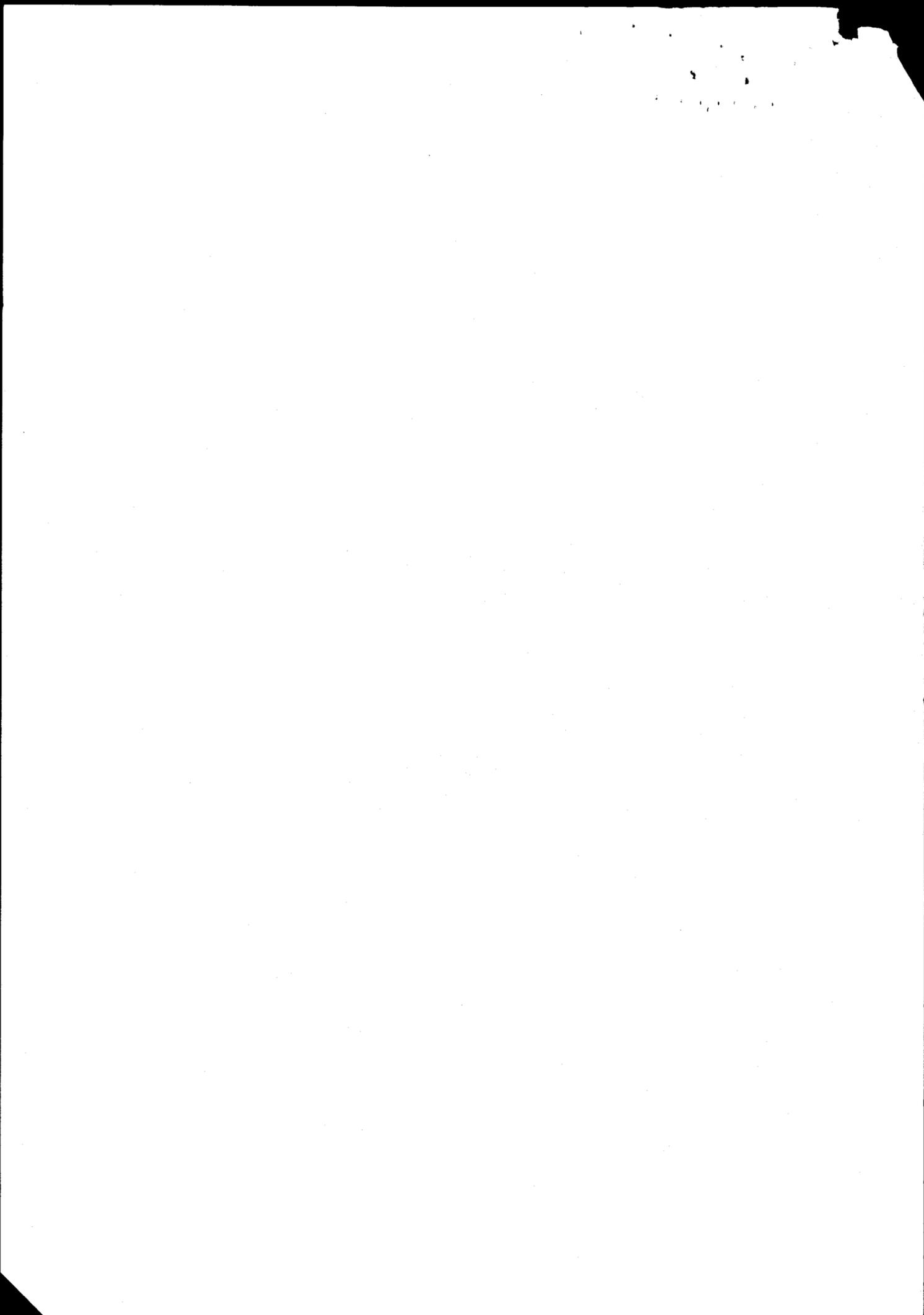


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚO Y CATASTRO

FORMULARIO DE RECLAMO

N.-

NUMERO DE CEDULA:	_____
CLAVE CATASTRAL	1-08-08-26 - 000
NOMBRES Y APELLIDOS:	CALDERÓN HELWING KLAUS Y SRA.
RUBROS:	
IMPUESTO PRINCIPAL:	—
SOLAR NO EDIFICADO:	—
CONTRIBUCION DE MEJORAS	—
TASA DE SEGURIDAD:	—
RECLAMO: certificado	
FIRMA DEL USUARIO	
ELABORADO POR:	LUIS VEGA - (ARG) ANGEL HENDESA HENDESA
INFORME INSPECTOR:	se constato terreno baldío
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALÚO	
	
FIRMA DEL INSPECTOR	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR DE AVALÚO Y CATASTRO	





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

Valor \$ 1,00

Nº 034779

Nº.028-487

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la UNIFICACIÓN de tres cuerpos de terreno a favor del Sr. **KLAUS CALDERON HELLWING** y Sra. **FERNANDA ZANCHI CORRAL**, el **primer lote signado con el número 1**, terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 1-08-08-25-000 de **502,85m²**. Adjudicado mediante Escritura de Protocolización de Acta de Remate, otorgado por la Junta de Remate del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 12 de julio de 2011 e inscrita el 10 de agosto de 2011 El **segundo lote signado con el número 2**, terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 1-08-08-12-000 de **2.750,00m²**. Adquirido a los Señores Balda Balda Cesar Guillermo y Balada Santos Rosa Esther. Mediante Escritura de Compraventa Autorizada por la Notaria Tercera el 15 de noviembre de 1.991 e inscrita el 19 de diciembre de 1.991. el **tercer lote signado con el número 3**, terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 1-08-08-12-000 de **532,10m²**. Adquirido a los Señores Balda Balda Cesar Guillermo y Balada Santos Rosa Esther. Mediante, mediante escritura de Compraventa Autorizada por la Notaria Tercera 27 de noviembre de 1992 e inscrito el 18 de enero de 1992. predios ubicados en la Urbanización Pedro Balda, del Barrio del mismo nombre de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, primer lote: de 502,85m², terreno de Propiedad del Sr. Klaus Calderón Hellwing y Sra. Fernanda Zanchi Corral, Mediante Escritura de Protocolización de Acta de Remate, otorgado por la Junta de Remate del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, Autorizada por la Notaria Tercera el 12 de julio de 2.011 e inscrita el 10 de agosto de 2.011.

Por el Norte: 29,82m. Playa de Mar

Por el Sur: Partiendo desde el Oeste hacia el Este con 5,00m. desde este punto hacia el Sur con 1,00m. desde este punto hacia el Este con 25,00m. Klaus Calderón H y Sra. Fernanda Zanchi de Calderón

Por el Este: 18,77m. Edificio las Olas

Por el Oeste: 14,97m. Propiedad Municipal (Talud)

MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote de 2.750,00m², terreno de Propiedad del Sr. Klaus Calderón Hellwing y Sra. Fernanda Zanchi Corral, Mediante Escritura de Compraventa Autorizada por la Notaria Tercera el 15 de noviembre de 1.991 e inscrita el 19 de diciembre de 1.991.

Por el frente: 25,00m. Playa de mar

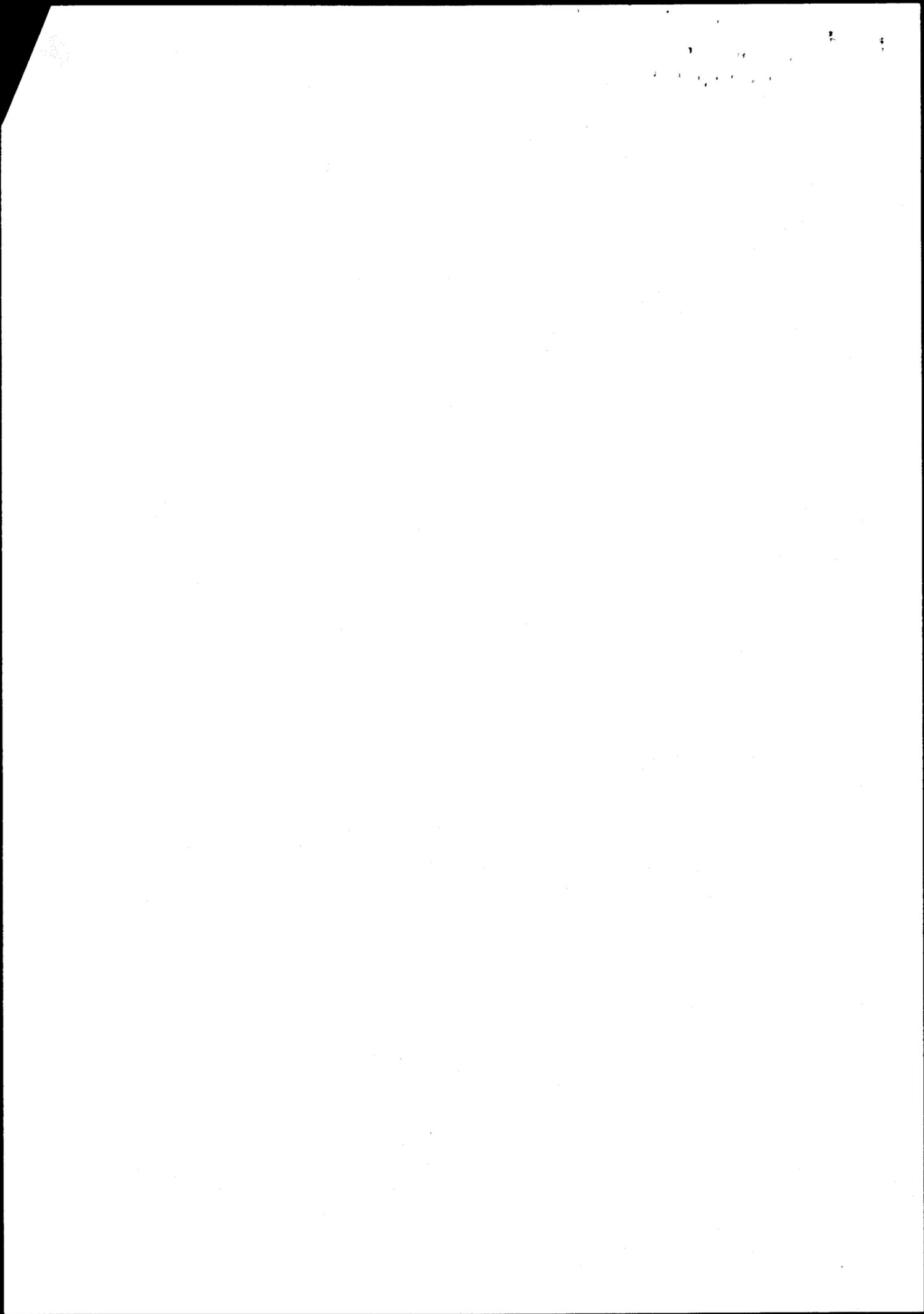
Por atrás: 25,00m. Con calle de la Urbanización

Por el costado derecho: 110,00m. con Walf Harten, calle de la Urbanización, Cristóbal Chag y Dr. Hugo Andrade

Por el costado izquierdo: 110m.

Foja
108032

108031?



1080325

MEDIDAS Y LINDEROS, tercer lote: de 532,80m², terreno de Propiedad del Sr. Klaus Calderón Hellwing y Sra. Fernanda Zanchi Corral, Mediante Escritura de Mediante Escritura de Compraventa Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de noviembre de 1.992 e inscrita el 18 de enero de 1.992.

Por el frente: 5.00m. Playa de mar

Por atrás: 4.60m. Con calle pública

Por el costado derecho: 111.00m. con propiedad de los vendedores

Por el costado izquierdo: 103.00m. con propiedad de los vendedores virando en línea recta hacia la derecha con 0.40m y bajando en línea recta en 8.00m. con propiedad que le quedan a los vendedores

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS TRES LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN PEDRO BALDA DEL BARRIO DEL MISMO NOMBRE DE LA PARROQUIA URBANA MANTA DEL CANTON MANTA, A FAVOR DE LOS CONYUGES, KLAUS CALDERON HELLWIG y Sra. FERNANDA ZANCHI CORRAL DE CALDERON: 3.785,65m².

Norte: 29.82m. - Playa de Mar

Sur: 29.60m. - Calle pública de la Urbanización.

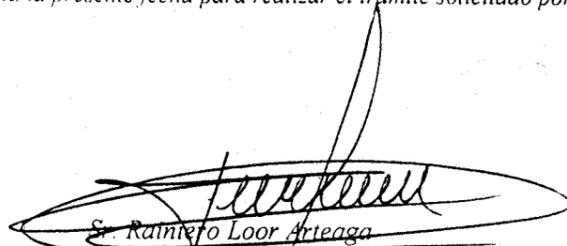
Este: 128.77m. - Edificio las Olas, calle pública de la Urbanización, Sr. Cristóbal Chag y Doctor Hugo Andrade.

Oeste: - Partiendo desde el Norte hacia el Sur con 117.97m. Desde este punto hacia el Oeste con 0.40m. Desde este punto hacia el Sur con 8.00m. Vendedores

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 0190-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

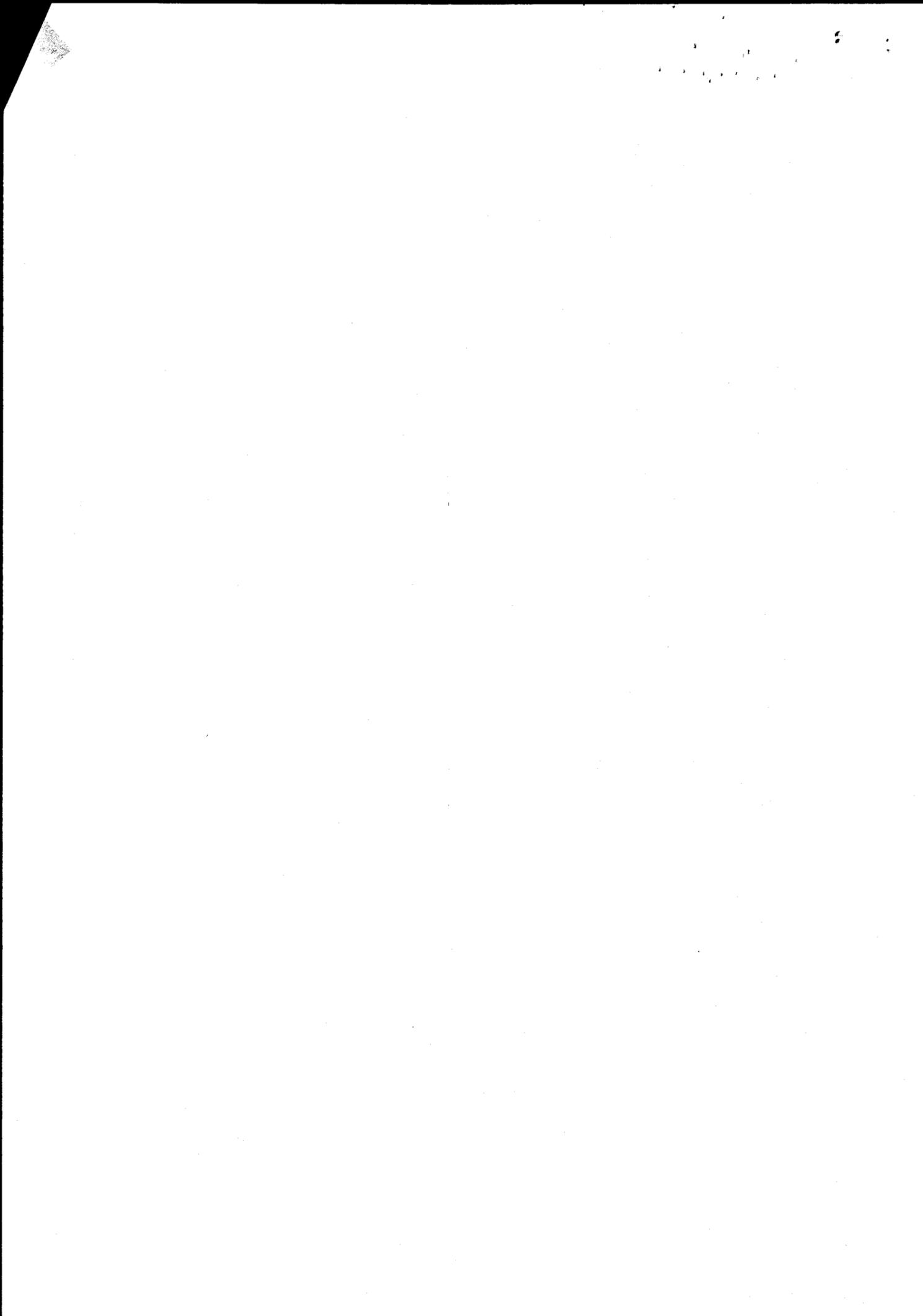
Manta, mayo 3 de 2012

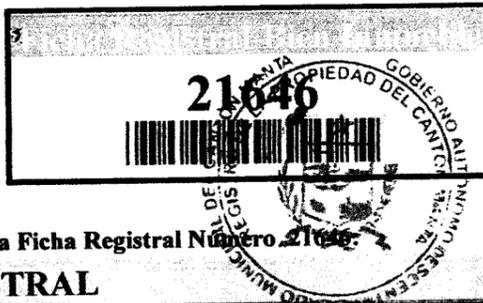


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21646.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de mayo de 2010*

Parroquia: **Manta**

Tipo de Predio: **Urbano**

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Handwritten notes:
CODIGO ALVUU
11905000
11007

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón.

El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: En cinco metros con playa del mar.

POR ATRAS: En cuatro metros sesenta centímetros con calle pública.

POR EL COSTADO DERECHO: En Ciento Once metros con propiedad de los vendedores.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: En ciento tres metros de largo con propiedad de los vendedores virando en línea recta hacia la derecha con cuarenta centímetros y bajando en línea recta en ocho metros con propiedad que le quedan a los vendedores.

Este lote de terreno se anexara al terreno que ya poseen los compradores, ampliando de esta forma su propiedad.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	20 18/03/1966	17
Compra Venta	Compraventa	236 29/05/1967	169
Compra Venta	Compraventa	105 18/01/1993	75

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **viernes, 18 de marzo de 1966**

Tomo: **1** Folio Inicial: **17** - Folio Final: **18**

Número de Inscripción: **20** Número de Repertorio: **231**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 17 de marzo de 1966**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en este Puerto con una Superficie total de 24,612.85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003361	Balda Cucalon Pedro Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004115	Dominguez Cedeño Carmen	Casado(*)	Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 29 de mayo de 1967**

Tomo: **1** Folio Inicial: **169** - Folio Final: **170**

Número de Inscripción: **236** Número de Repertorio: **266**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 08 de mayo de 1967**

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en las afueras de este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003361	Balda Cucalon Pedro Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004116	Arcentales Alvia Manuel Augusto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004115	Dominguez Cedeño Carmen	Casado	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 18 de enero de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 75 - Folio Final: 76

Número de Inscripción: 105 Número de Repertorio: 178

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de noviembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa Esther Balda Santos, por sus propios derechos y como Mandataria de su hijo Cesar Guillermo Balda Balda.

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente en cinco metros con playa del mar, Por Atrás en cuatro metros sesenta centímetros con calle pública; Por el Costado Derecho en ciento once metros con propiedad de los vendedores; y, Por el Costado Izquierdo en ciento tres metros de largo con propiedad de los vendedores virando en línea recta hacia la derecha con cuarenta centímetros y bajando en línea recta en ocho metros con propiedad que le quedan a los vendedores. Este lote de terreno se anexará al terreno que ya poseen los compradores, ampliando de esta forma su propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001391	Balda Cucalon Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000037168	Calderon Hellwig Klaus	Casado	Manta
Comprador	80-0000000037169	Zanchi Fernanda	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003364	Balda Balda Cesar Guillermo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003363	Balda Santos Rosa Esther	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	20	18-mar-1966	17	18
Compra Venta	236	29-may-1967	169	170

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:17:47 del jueves, 02 de febrero de 2012

A petición de: Carlos Lucio Teala

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

CANTON MANTA

Manabí - Ecuador

Firma del Registrador

13069882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

1781





Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

099900461

Nº.028-487

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la UNIFICACIÓN de tres cuerpos de terreno a favor del Sr. **KLAUS CALDERON HELLWING** y Sra. **FERNANDA ZANCHI CORRAL**, el **primer lote signado con el número 1**, terreno de su propiedad con Clave Catastral No.1-08-08-25-000 de **502,85m²**. Adjudicado mediante Escritura de Protocolización de Acta de Remate, otorgado por la Junta de Remate del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 12 de julio de 2011 e inscrita el 10 de agosto de 2011 **El segundo lote signado con el número 2**, terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 1-08-08-12-000 de **2.750,00m²**. Adquirido a los Señores Balda Cesar Guillermo y Balada Santos Rosa Esther, Mediante Escritura de Compraventa Autorizada por la Notaria Tercera el 15 de noviembre de 1.991 e inscrita el 19 de diciembre de 1.991. **el tercer lote signado con el número 3**, terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 1-08-08-12-000 de **551,80m²**. Adquirido a los Señores Balda Cesar Guillermo y Balda Santos Rosa Esther. Mediante escritura de Compraventa Autorizada por la Notaria Tercera 27 de noviembre de 1992 e inscrito el 18 de enero de 1992, predios ubicados en la Urbanización Pedro Balda, del Barrio del mismo nombre de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, primer lote: de 502,85m². terreno de Propiedad del Sr. Klaus Calderón Hellwing y Sra. Fernanda Zanchi Corral. Mediante Escritura de Protocolización de Acta de Remate, otorgado por la Junta de Remate del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, Autorizada por la Notaria Tercera el 12 de julio de 2.011 e inscrita el 10 de agosto de 2.011.

Por el Norte: 29,82m. Playa de Mar

Por el Sur: Partiendo desde el Oeste hacia el Este con 5,00m. desde este punto hacia el Sur con 1,00m. desde este punto hacia el Este con 25,00m. Klaus Calderón H y Sra. Fernanda Zanchi de Calderón

Por el Este: 18,77m. Edificio las Olas

Por el Oeste: 14,97m. Propiedad Municipal (Talud)

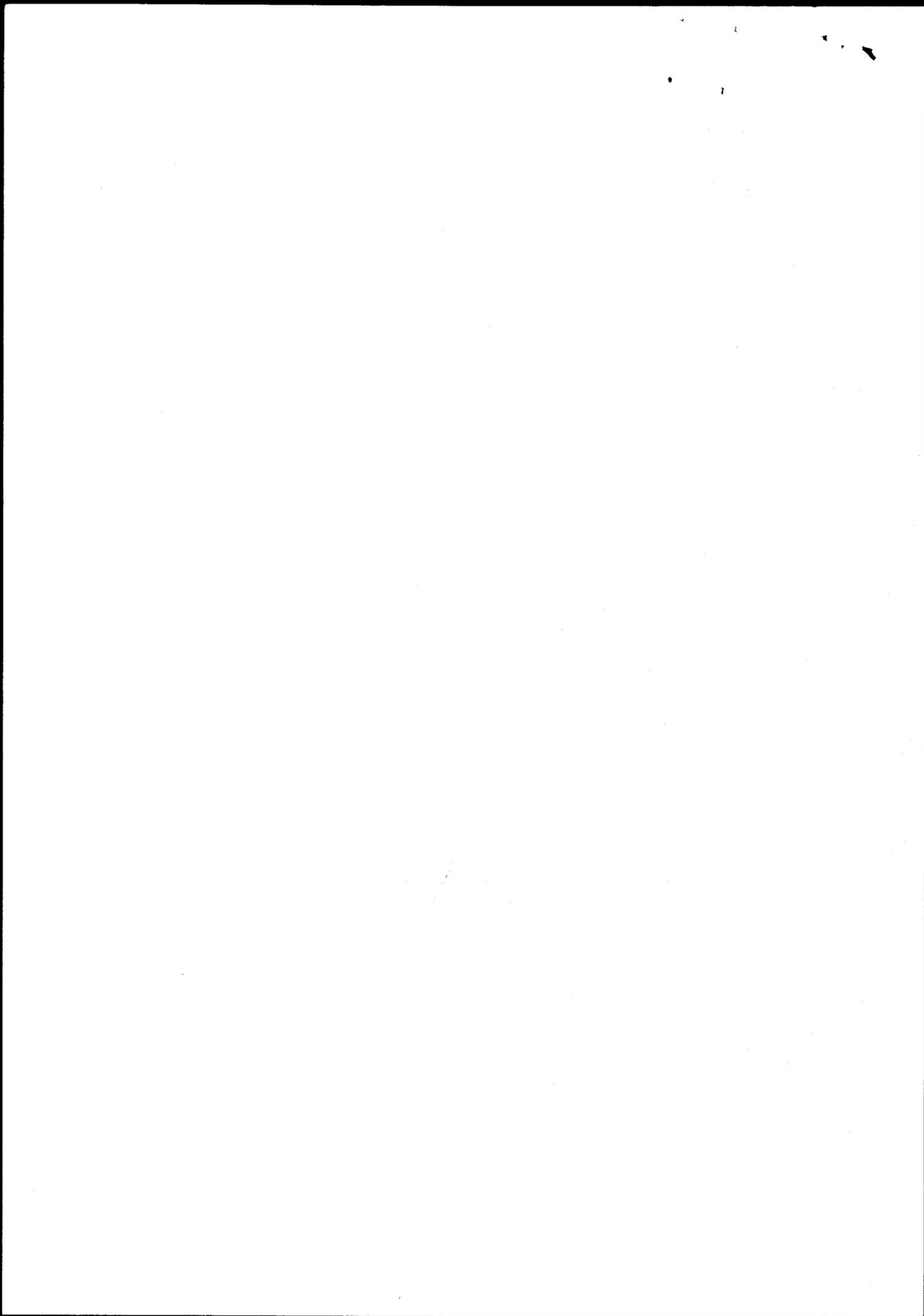
MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote de 2.750,00m²., terreno de Propiedad del Sr. Klaus Calderón Hellwing y Sra. Fernanda Zanchi Corral, Mediante Escritura de Mediante Escritura de Compraventa Autorizada por la Notaria Tercera el 15 de noviembre de 1.991 e inscrita el 19 de diciembre de 1.991.

Por el frente: 25,00m. Playa de mar

Por atrás: 25,00m. Con calle de la Urbanización

Por el costado derecho: 110,00m. con Walf Harten, calle de la Urbanización, Cristóbal Chag y Dr. Hugo Andrade

Por el costado izquierdo: 110m.



MEDIDAS Y LINDEROS, tercer lote: de 551,80m², terreno de Propiedad del Sr. Klaus Calderón Hellwing y Sra. Fernanda Zanchi Corral, Mediante Escritura de Mediante Escritura de Compraventa Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de noviembre de 1.992 e inscrita el 18 de enero de 1.992.

Por el frente: 5.00m. Playa de mar

Por atrás: 4.60m. Con calle publica

Por el costado derecho: 111.00m. con propiedad de los vendedores

Por el costado izquierdo: 103.00m. con propiedad de los vendedores virando en línea recta hacia la derecha con 0.40m y bajando en línea recta en 8.00m. con propiedad que le quedan a los vendedores

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS TRES LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN LA URBANIZACION PEDRO BALDA DEL BARRIO DEL MISMO NOMBRE DE LA PARROQUIA URBANA MANTA DEL CANTON MANTA, A FAVOR DE LOS CONYUGES, KLAUS CALDERON HELLWIG y Sra. FERNENDA ZANCHI CORRAL DE CALDERON: 3804,65m².

Norte: 29,82m. - Playa de Mar

Sur: 29,60m. - Calle publica de la Urbanización.

Este: 128,77m. - Edificio las Olas, calle pública de la Urbanización, Sr. Cristóbal Chag y Doctor Hugo Andrade.

Oeste: - Partiendo desde el Norte hacia el Sur con 117,97m. Desde este punto hacia el Oeste con 0,40m. Desde este punto hacia el Sur con 8,00m. Vendedores

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 0190-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, mayo 3 de 2012


Sr. Rainier Apor Arceaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



G.C.M.
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

